

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 13:09:20

Recibo No. AA26960381

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269603815CB3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION EL CIELO EN LA TIERRA

Nit: 830076484 9

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0013232
Fecha de Inscripción: 20 de septiembre de 2000
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de abril de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 18 R 68 68 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: elcieloenlatierra@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 3102177004
Teléfono comercial 2: 3112089790
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 18 R 68 68 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: elcieloenlatierra@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 3102177004
Teléfono para notificación 2: 3213413338
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 13:09:20

Recibo No. AA26960381

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269603815CB3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 13 de septiembre de 2000 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2000, con el No. 00034377 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION EL CIELO EN LA TIERRA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Como entidad sin ánimo de lucro y de utilidad común la fundación tendrá como objeto principal el desarrollo de actividades que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida en todos los sectores de la sociedad. Sus fines específicos son: 1. Promover eventos y procesos lúdicos, recreativos, ocupacionales, desde y para la comunidad, en donde a través de expresiones culturales, como exposiciones de arte, funciones de teatro, conciertos, programas de televisión y radio, películas de cine y publicidad, se promulguen los valores y virtudes humanas. 2. Brindar educación no formal en medios audiovisuales en las áreas de: cine, televisión, actuación, radio, música, ingeniería de sonido, diseño grafico, prensa (impresos), internet, nuevas tecnologías y en cualquier a rea artística a través de talleres, diplomados, charlas, conferencias, seminarios y proyectos sociales. 3. Realizar, producir, comercializar, difundir, y emitir todo tipo de productos audiovisuales tales como, publicidad, películas, noticieros, series, magazines, programas y documentales de cine y televisión, cuñas, programas de radio y páginas web. 4. Asesorar, elaborar, difundir y emitir pautas y campañas publicitarias de todo tipo, por cualquier medio de comunicación masivo y local. 5. Editar y difundir toda clase de publicaciones, como folletos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 13:09:20

Recibo No. AA26960381

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269603815CB3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

afiches, libros, periódicos y revistas. 6. Comercializar computadores, software y todo tipo de equipos audiovisuales y accesorios y suministros para su mantenimiento y reparación. 7. Realizar todo tipo de actividades que promuevan el mejoramiento del medio ambiente. A través de educación no formal, charlas, seminarios, diplomados, conferencias, construcción y asesoramiento de obras de arquitectura, o de ingeniería para granjas comunitarias agroindustriales y ecológicas. 8. Promover los derechos humanos y atender de manera integral a la población en situación de desplazamiento y población vulnerable, por factores de seguridad, economía, salud física y mental, vivienda, alimentación, educación y trabajo. 9. Atender y capacitar a población en situación de discapacidad. 10. Asesorar, elaborar y difundir todo tipo de investigaciones científicas, sociales, culturales y pedagógicas. 11. Brindar educación no formal, en política pública, participación ciudadana, formulación de proyectos, productividad, trabajo comunitario y modelos de desarrollo. 12. Realizar todo tipo de actividades y proyectos de carácter deportivo y recreativo tales como: capacitaciones, charlas, conferencias, seminarios, campamentos, caminatas, dotación de materiales, torneos, premiaciones, comparsas y recorridos turísticos. 13. Brindar ayuda a otras fundaciones que compartan nuestros principios. Para el desarrollo de estos objetivos la fundación podrá adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como grabar o limitar su dominio y realizar toda clase de operaciones financieras con títulos valores. La fundación podrá dar auxilios en dinero y en especie a personas naturales o jurídicas. La fundación podrá contratar el personal necesario para su desarrollo y en general celebrar contratos y ejecutar todos los actos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus objetivos.

PATRIMONIO

\$ 23.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente será a la vez el director. El representante legal de la fundación será el director.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 13:09:20

Recibo No. AA26960381

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269603815CB3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del director: A) Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones del consejo de fundadores y la junta directiva. B) Realizar los contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto de la fundación conforme lo dispuesto por estos estatutos. C) Representar a la fundación con facultades para transigir, desistir, delegar, sustituir. D) Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la fundación. E) Presentar los informes que le solicite el consejo de fundadores o la junta directiva. F) Someter a la junta directiva los planes y programas a desarrollar. G) Abrir y manejar las cuentas bancarias de la fundación. H) convocar al consejo de fundadores a reuniones extraordinarias cuando lo considere conveniente. I) Presidir las reuniones del consejo de fundadores y de la junta directiva. J. Supervisar la adecuada marcha de la fundación e informar a la junta directiva o al consejo de fundadores obre cualquier irregularidad o deficiencia que note y que no esté en sus manos corregir. K. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que le sean asignadas por el consejo de fundadores. Le corresponde a la junta directiva autorizar al director para comprar, vender o gravar bienes. La junta directiva autorizara al representante legal para celebrar contratos cuyo valor exceda el equivalente a seis salarios mínimos legales, y lo autorizan para que celebre estos contratos con el ministerio de cultura.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 13 de septiembre de 2000, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2000 con el No. 00034377 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Galiano Marin	C.C. No. 000000079327638
Legal Esal	Francisco De Asis	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 13:09:20

Recibo No. AA26960381

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269603815CB3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Junta	Galiano Marin	C.C. No. 000000079327638
Directiva		Francisco De Asis	
Miembro	Junta	Pardo Luengas Sandra	C.C. No. 000000052645100
Directiva		Juanita	
Miembro	Junta	Agudelo Ayure Lina	C.C. No. 000000052107173
Directiva		Maria	
Miembro	Junta	SIN DESIGNACION	*****
Directiva			
Miembro	Junta	Guarnizo Ruda Sandra	C.C. No. 000000053008833
Directiva		Milena	

Por Acta del 13 de septiembre de 2000, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2000 con el No. 00034377 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Junta	Galiano Marin	C.C. No. 000000079327638
Directiva		Francisco De Asis	
Miembro	Junta	Agudelo Ayure Lina	C.C. No. 000000052107173
Directiva		Maria	

Por Acta No. 0000007 del 25 de septiembre de 2002, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2002 con el No. 00054448 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Junta	Pardo Luengas Sandra	C.C. No. 000000052645100
Directiva		Juanita	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 13:09:20

Recibo No. AA26960381

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269603815CB3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 0000008 del 15 de julio de 2003, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2003 con el No. 00062772 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta	Guarnizo Ruda Sandra	C.C. No. 000000053008833
Directiva	Milena	

Por Acta No. 26 del 14 de agosto de 2018, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2018 con el No. 00309398 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta	SIN DESIGNACION	*****
Directiva		

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 31 del 31 de marzo de 2020, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2020 con el No. 00327460 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Suarez Gomez Marisol	C.C. No. 000000052617328 T.P. No. 135151-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 13:09:20

Recibo No. AA26960381

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269603815CB3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000002 del 9 de marzo de 2002 de la Consejo de Fundadores	00048110 del 3 de abril de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000005 del 6 de septiembre de 2002 de la Junta de Socios	00053949 del 10 de septiembre de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000008 del 15 de julio de 2003 de la Junta de Socios	00062772 del 16 de julio de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 014 del 23 de febrero de 2011 de la Consejo de Fundadores	00185823 del 28 de febrero de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 26 del 14 de agosto de 2018 de la Consejo de Fundadores	00308964 del 11 de septiembre de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

Actividad secundaria Código CIIU: 9004

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 13:09:20

Recibo No. AA26960381

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269603815CB3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 7320, 9003

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 160.791.321

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 13:09:20**

Recibo No. AA26960381

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269603815CB3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO